

**V ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL,
POBLACIÓN Y TERRITORIO**

ANUNCIO de 11 de febrero de 2020 sobre comunicación de retirada de derechos de pago básico para la campaña 2019 relativa a asignatarios de derechos arrendados. (2020080194)

Conforme a lo previsto en el artículo 62 de la Orden de 24 de enero de 2019, por la que se regulan los procedimientos para la solicitud, tramitación y concesión de las ayudas del régimen de pago básico, otros pagos directos a la agricultura, así como los derivados de la aplicación del programa de desarrollo rural y actualización de los registros de explotaciones agrarias de Extremadura, operadores-productores integrados, operadores ecológicos y general de la producción agrícola de ámbito nacional, actualización de operadores titulares de fincas agropecuarias de producción ecológica, campaña 2019/2020, y lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se realiza, a los destinatarios relacionados en el anexo adjunto, la notificación de comunicaciones del Jefe de Servicio de Ayudas Sectoriales sobre trámites de audiencia relativos a la retira de derechos de pago básico para la campaña 2019.

Los interesados tienen acceso a consultar su comunicación personal utilizando sus Claves principales, en la Iniciativa Laboreo de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio de la Junta de Extremadura en la siguiente dirección:

<http://www.juntaex.es/con03/plataformas-arado-y-laboreo>.

De conformidad con lo establecido en los artículos 68 y 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por su condición de interesados, se les concede un plazo de 15 días hábiles, a partir de la publicación del presente trámite, para que realicen las alegaciones y presente los documentos que estime pertinentes.

Mérida, 11 de febrero de 2020. El Jefe de Servicio de Ayudas Sectoriales, DAVID GALÁN MARRÓN.

**ANEXO**

N.º Expediente	NIF
69/0002551	B78799038
69/0002795	008776758G
69/0003247	076187379V
69/0004255	008286122G
69/0004753	011772183R
69/0005130	008709844C
69/0005442	007507533B
69/0006439	006937663N
69/0006440	006920313G
69/0006694	008360233D
69/0006767	F06353676
69/0006962	004116181D
69/0007073	048879199J
69/0007088	076205528L



N.º Expediente	NIF
69/0007089	008778270K
69/0007197	B85316867
69/0007267	007438447V
69/0007327	006953338R
69/0007368	009212539G
69/0007435	008635054A
69/0007895	006953338R
69/0008099	008893407C
69/0008139	008417812L
69/0008341	008431233P
69/0008350	076105486G
69/0008351	B06425532
69/0008470	006769780Y
69/0008484	076209545B
69/0008602	006952053G



N.º Expediente	NIF
69/0008615	030708175R
69/0008663	076240825B
69/0008701	008665512D
69/0008702	008751778W
69/0008723	B06193510
69/0008738	080056406F
69/0008755	046566393H
69/0008760	006917752L
69/0008771	080035013G
69/0008798	030205370E
69/0008810	007383480C
69/0008818	080024032V
69/0008819	006792019G
69/0008824	050398286L
69/0008838	076235338K



N.º Expediente	NIF
69/0008867	009181970W
69/0008873	008605127E
69/0008879	001170765L
69/0008921	008773114V
69/0008921	008773114V
69/0008922	008773114V
69/0008922	008773114V
69/0008949	001157395N
69/0008951	007380614Y
69/0008952	080014150W
69/0008957	007845584P
69/0008959	006845566F